



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 HUEPIL

Aprueba rectificación número de Cuenta Corriente
 HUEPIL, 13 de Septiembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°2754/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°2411 de fecha 16 de Agosto del 2016, que aprueba traspaso Cesfam.

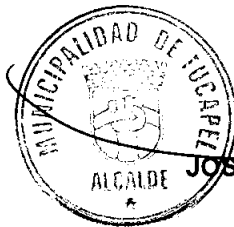
DECRETO

1.- **Rectifíquese** el Número de Cuenta Corriente Municipal indicada en el N°1 del Decreto Alcaldicio N°2411 de fecha 16/08/2016, indicado en la letra c) de los Vistos, donde dice Cuenta N°55609000090, debe Decir Cuenta N°55609000529.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. de Partes
 Archivo

JAJA/GPL/MVC/iv

